



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: viernes, 17 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

1787

Aprobado con carácter definitivo por el Pleno de la Corporación en acuerdo de fecha 22 de junio de 2020 el Presupuesto y Plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2020, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	133.554,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	133.554,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	52.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	24.120,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	40.924,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.510,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	133.554,00



ESTADO DE GASTOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	131.235,99
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	115.735,99
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	72.235,99
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	42.200,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.300,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	15.500,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	15.500,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	131.235,99

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mirabueno y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

(Actualmente atendida en régimen de acumulación/Comisión de servicios.)

B) Personal laboral:

Contrato temporal/ obra o servicio:

Denominación	Plazas	Forma Prov.	Titulación	Situación plaza
- (2) Aux. ayuda domicilio, Ocupadas.	1	T.P.	Concurso	Certif. Escolaridad
- Operario de servicios,	1	T.P.	Concurso	Certif. Escolaridad Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción;

En Algora, a 29 de junio de 2020. El Alcalde, Sr. Jesús Yela Layna